

= 180-258 =

Patente Española

125240

# MEMORIA

descriptiva sobre : "Perfeccionamientos en Navajas de Seguridad para afeitar."

POR

Legal Safety Razor Corporation, Licensee.

DE

New-York,

Estados Unidos de América



# *Memoria descriptiva*

*sobre*

"Perfeccionamientos en navajas de seguridad  
"para afeitar".

=====

Solicitantes: SEGAL SAFETY RAZOR CORPORATION, LICENSEE,  
residentes en nº 270, Broadway, New York,  
EE. UU. de A.

=====

El presente invento se refiere a una navaja de afeitar de sistema perfeccionado, tanto en su construcción como en su funcionamiento.

Entre los varios fines del presente invento

5. citaremos los siguientes: Facilidad y economía de fabricación y de montaje de la navaja; un aparato cómodo de manejar para que se pueda poner en condiciones de servicio, o en estado desmontado y que, al estar en este último estado, pueda ajustarse con suma facilidad
10. y con el mínimo riesgo de que los órganos se atasquen o se corroan, etc....

- Con estos y otros fines que se persiguen habrán de consultarse los dibujos que se acompañan en los que se representan formas de ejecución prácticas
15. del invento.



La Fig. 1 es una vista lateral y en corte parcial de una navaja de seguridad, mostrando todas sus piezas en estado de servicio.

La Fig. 2 es una vista análoga, pero mostrando 20. las piezas en estado abierto o inactivo.

La Fig. 3 es un alzado lateral, (y en corte parcial) de uno de los tubos de acción.

La Fig. 4 es una vista análoga de un tubo secundario, y antes de ser formado.

25. La Fig. 5 es un corte transversal del tubo después de acabarse de formar.

La Fig. 6 muestra la manera de montar las partes o piezas del tubo secundario en el manguito.

La Fig. 7 es una vista de plano de la navaja 30. tal como vá representada en las Figs. precedentes, y con una hoja aplicada a ella, y

La Fig. 8 muestra una navaja con hoja de un solo filo.

En todas estas figuras, el número de referencia 35. 10, indica la placa de sujeción, y 11 la guarda o peine de seguridad. Preferentemente, de la cara superior de esta guarda, sobresale un estribo o apoyo 12 para la colocación de la hoja, el cual, como lo indica el dibujo, podrá presentar unos costados laterales o bordes 40. inclinados que funcionan en combinación con el borde extremo de la placa de sujeción, de la manera que se describe más adelante.

La guarda como lo muestra el dibujo, podrá ser del tipo de doble borde y presentar una 45. parte 13 con unos dientes a modo de peine que se prolongan a lo largo de cada uno de sus bordes laterales. Asimismo, según se ve en el dibujo, dicha guarda afecta, de preferencia, forma curva con objeto de que al ser colocada una hoja sobre ella y quedar 50. sujeta por la placa de fijación, quede sometida a flexión



transversal en mayor o menor grado. Esta guarda irá sostenida, de preferencia, por un manguito 14, y hasta podrá formar parte integrante de éste, constituyendo este manguito la parte principal del vástago o espiga de

55. la navaja. La placa de sujeción vá pivotada en 15 por medio de una espiga 16 montada a deslizamiento dentro de la perforación del manguito, teniendo dicha placa tendencia a ladearse. Esto se consigue mediante una disposición cualquiera conveniente, por ejemplo, haciendo

60. que uno de los extremos del vástago tenga sobrepeso, o bien colocando el pivote a suficiente altura para que necesariamente se produzca un estado de desequilibrio . En estas condiciones, al ser proyectado el vástago, la placa de sujeción se cambiará de la posición representada

65. en la Fig. 1 a la posición representada en la Fig. 2, dando por supuesto que a la espiga se le haga girar al propio tiempo en sentido axial. Por el contrario, si la espiga retrocede, la placa de sujeción remontará los cantos biselados del estribo de colocación de la

70. hoja o cuchilla y o bien se pondrá en contacto con la superficie superior de la hoja afilada, o bien en contacto con la cara superior de la guarda, y remontará estas superficies hasta quedar colocada en la posición que se representa en la Fig. 1.

75. Con el fin de disponer los medios necesarios que sirvan para desplazar los órganos de la manera indicada se observará que la espiga lleva un pasador, el cual podrá estar sujeto a la presión de un muelle, según se indica en 17. Entre la espiga y el manguito citados ván

80. interpuestos los órganos tubulares primario y secundario 18 y 19, respectivamente. Esto último en el supuesto de que se emplee la disposición constructiva representada en las Figs. 1 a la 5; de lo contrario, y según más adelante, se explica, se podrá prescindir del órgano

85. tubular secundario. Con referencia a la forma de



ejecución considerada, el órgano tubular primario sirve de elemento desplazador, el órgano tubular secundario sirve de guía, y el pasador de resorte penetra en las ranuras 20 y 21, que forman parte de los citados tubos.

90. El órgano tubular secundario, está imposibilitado de girar, con relación al manguito, formando aquel, por ejemplo, con un orificio dentro del cual penetra un tope o pasador de retención 22, formando este tope parte integrante del manguito. El tubo primario vá
95. acoplado a un botón de maniobra 23 cuya superficie externa podrá ir moleteada o labrada a cordón, como una moneda, colocándose alrededor de su prolongación 24 una arandela de sujeción 25. Esta arandela, además de evitar todo contacto indebido o tropiezo entre el manguito y el botón
100. de maniobra, sirve también de guía para este último, así como para el tubo que con él está combinado. Así, pues, dando vuelta al botón de maniobra con relación al manguito es evidente que se producirá el correspondiente movimiento entre los tubos primario y secundario, en
105. razón a que el pasador de resorte se desplaza por el interior de las ranuras de estos elementos tubulares. Desde luego se comprenderá que el pasador y la espiga se podrán correr por el interior de la ranura 21 tocando en los bordes laterales de la ranura 20. Este movimiento
110. corredizo dará por resultado un movimiento correspondiente por parte de la espiga 16, y, debido al hecho de estar la extremidad superior de la ranura 21 en declive, según se indica en 26, se concibe desde luego que las fases finales del movimiento obligaran al pasador a girar en
115. dirección axial con relación a la navaja. En su consecuencia en estas fases finales, la espiga revolucionará arrastrando consigo la placa de sujeción, de tal manera que pueda la hoja o cuchilla ser retirada o colocada con facilidad en la navaja .
120. Con el fin de poder realizar una fabricación



125. económica, el tubo secundario 19, se podrá estampar de una sola pieza de chapa plana, según se muestra en la Fig. 4. Esta chapa podrá recibir después forma curva, según se muestra en 5, y ser colocada debidamente por último dentro del manguito de la navaja. De no convenir esta disposición se podrá utilizar la forma de construcción representada en la Fig. 6 en la que la canal 27, que corresponde a la antedicha ranura 21, está formada en la cara interior del manguito 28. Por lo general, sin embargo, 130. en razón a lo diminuto del tamaño de dicha pieza y al hecho de que no se quiere ranurar o calar el manguito exterior, será preferible emplear un órgano tubular interno, u otra pieza que desempeñe una función equivalente.

135. Con objeto de que la placa de sujeción pueda quedar situada, (cuando el aparato esté fuera de servicio), todo lo más arrimada posible a la espiga, deberá ir ranurada de preferencia, según se indica en 29, y en alineación con el apoyo o estribo donde está practicado 140. el rebajo 30. Además, con el fin de evitar que el agua y otras materias extrañas puedan entrar en la máquina de afeitar, se podrá recurrir al empleo de una especie de dispositivo prensaestopas o caja de empaquetado, que servirá, también, para mantener todas las piezas de la 145. máquina bien engrasadas. Esta disposición constructiva según se muestra en la Fig. 1, puede afectar la forma de una ranura o canal anular 30' practicada en la espiga y llevar una empaquetadura de grasa, o en su defecto, según se indica en la Fig. 2, en dicha ranura podrá ir 150. recibida una arandela de fieltro o su equivalente, la cual, si se quiere, podrá ir impregnada de aceite. Este elemento vá indicado en 31 en los dibujos.

Consultando la Fig. 7 en ella se observará que en 32 vá indicada una hoja o cuchilla de doble filo 155. formada con ángulos matados, hoja que experimenta flexión



transversal al juntarse la placa de sujeción con la guarda. El orificio de esta hoja o cuchilla es de tal naturaleza que pueda el apoyo 12 quedar debidamente alojado sirviendo dicho estribo al propio tiempo de medio de fijación o colocación de la hoja.

Dicho se está que el presente invento podrá ser aplicado a una navaja con hoja de un solo filo, según se indica en 33 en la Fig. 8, en cuyo caso, será preferible emplear una hoja o cuchilla de un solo filo 165. 34, como lo indica el dibujo. Sin embargo, conforme lo indican las líneas de puntos de esta figura, también se podrá adaptar en la máquina una cuchilla de doble filo, con solo correr la guarda hacia atrás. En todo lo demás, la acción combinada de los órganos será materialmente 170. idéntica al funcionamiento anteriormente descrito, con referencia a las Figs. 1 a la 7.

Como es consiguiente, en una u otra de estas formas de ejecución, o en ambas, la cuchilla podrá ser flexionada en mayor o menor grado. Por otra parte en vez 175. de formar las ranuras 30' o 31 en la espiga, se podrán practicar rebajos o vaciados en la pieza de guarda, Asimismo, en vez de emplear el pasador de resorte 17, se podrá emplear un pasador fijo, o su equivalente, y el manguito 18 podrá presentar según se indica en la Fig. 2, 180. una especie de reborde o pestaña salediza, junto a su borde inferior, por más que dicha pestaña debería, sin embargo, ser enteriza con el manguito o tubo. El ancho del apoyo o estribo de la hoja podrá estar proporcionado a lo que desee el fabricante, y la cabeza de la navaja 185. podría ir dispuesta en sentido oblicuo con referencia a un plano perpendicular a la espiga.

Por último es evidente que se podrán introducir otras muchas modificaciones de detalle, pero por lo que queda expuesto se comprenderá a las claras que entre otras 190. cosas se consiguen las diversas finalidades que dejamos

expuestas concretamente.

N O T A.



Habiendo ya descrito ampliamente la naturaleza de nuestro invento, así como la manera de llevarlo a la práctica, debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones de detalle sin que se altere el principio fundamental del invento. También se hace constar que dicho invento se refiere a la patente Norte-americana de fecha 11 de Junio de 1931 señalada con el número de Serie 543.503, acogiéndose por lo tanto a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor y lo que constituye la esencia del invento y por lo que solicitamos patente de invención por veinte años en España es por: "Perfeccionamientos en navajas de seguridad para afeitar"; caracterizándose por lo siguiente:

1º.- Una navaja de afeitar, la cual comprende la combinación de los elementos siguientes: una guarda o peine de seguridad, una placa de sujeción, un manguito sujeto a la guarda, un órgano montado a deslizamiento en el manguito para desplazar dicha placa, estando uno de los elementos ultimamente citados formado con un rebajo o vaciado, dentro del cual hay dispuesto un empaquetado destinado a cooperar con el segundo de dichos elementos

2º.- Una navaja de seguridad para afeitar que comprende una placa de sujeción, una guarda y su peine, una espiga sujeta a la citada placa, un manguito fijo sujeto a la citada guarda y alojando en él la espiga, un órgano de accionamiento que sobresale del citado manguito y que revoluciona con relación al mismo, un tubo que vá sujeto al citado órgano de accionamiento y que revoluciona en el interior del mismo, estando formado el expresado tubo con una ranura en espiral, y un pasador que arranca de la citada espiga y se desplaza por el interior de la expresada ranura, de cuya manera cuando el citado órgano de accionamiento



hace girar dicho tubo se desplazará la antedicha espiga.

3º.= Una navaja de seguridad para afeitar que comprende una placa de sujeción, una guarda y su peine, una espiga sujeta a la citada placa, un manguito fijo  
230. sujeto a la citada guarda y alojando en él la espiga, un órgano de accionamiento que sobresale del citado manguito y que revoluciona con relación al mismo, un tubo que vá sujeto al citado órgano de accionamiento y que revoluciona en el interior del mismo, y simultáneamente con él,  
235. estando formado el expresado tubo con una ranura en espiral y un pasador que arranca de la citada espiga y se desplace por el interior de la expresada ranura, de cuya manera cuando el citado órgano de accionamiento hace girar dicho tubo se desplazará la antedicha espiga, estando todo  
240. ello combinado con órganos o medios para evitar la rotación accidental de la espiga.

4º.= Una navaja de seguridad para afeitar que comprende una placa de sujeción, una guarda y su peine una espiga sujeta a la citada placa, un manguito fijo,  
245. sujeto a la citada guarda y alojando en él la espiga, un órgano de accionamiento que sobresale del citado manguito y que revoluciona con relación al mismo, un tubo que vá sujeto al citado órgano de accionamiento y que revoluciona en el interior del mismo y simultáneamente con él, estando  
250. formado el expresado tubo con una ranura en espiral y un pasador que arranca de la citada espiga y se desplace por el interior de la expresada ranura, de cuya manera cuando el citado órgano de accionamiento hace girar dicho tubo se desplazará la antedicha espiga, estando el expresado mangui-  
255. to formado con una ranura donde vá recibida la extremidad del antedicho pasador, con el fin de evitar toda rotación accidental de la expresada espiga.

5º.= Una navaja de seguridad para afeitar que comprende una placa de sujeción, una guarda y su peine,  
260. una espiga sujeta a la citada placa, un manguito fijo,



- sujeto a la citada guarda y alojando en él la espiga, un órgano de accionamiento que sobresale del citado manguito y que revoluciona con relación al mismo, un tubo que vá sujeto al citado órgano de accionamiento y que revoluciona en el interior del mismo y simultáneamente con él estando formado el expresado tubo con una ranura en espiral y un pasador que arranca de la citada espiga y se desplaza por el interior de la expresada ranura de cuya manera cuando el citado órgano de accionamiento hace girar dicho tubo se desplazará la antedicha espiga, estando el expresado manguito formado con una ranura donde va recibida la extremidad del antedicho pasador, con el fin de evitar toda rotación accidental de la expresada espiga, estando una parte de esta última, ranura inclinada, de cuya manera al desplazarse el pasador oblicuamente por la ranura impedirá que dé vuelta la espiga.

- 6ª.= Una navaja de seguridad para afeitar que comprende una placa de sujeción, una guarda y su peine, una espiga sujeta a la citada placa, un manguito fijo sujeto a la citada guarda y alojando en él la espiga, un órgano de accionamiento que sobresale del citado manguito y que revoluciona con relación al mismo, un tubo que vá sujeto al citado órgano de accionamiento y que revoluciona en el interior del mismo y simultáneamente con él, estando formado el expresado tubo con una ranura en espiral, un pasador que arranca de la citada espiga y se desplaza por el interior de la expresada ranura, de cuya manera cuando el citado órgano de accionamiento hace girar dicho tubo se desplazará la antedicha espiga, y un segundo tubo que vá fijo en el interior del consabido manguito y está formado con un camino o canal donde vá recibido un pasador.

- 7ª.= Una navaja de seguridad para afeitar que comprende una placa de sujeción, una guarda y su peine, una espiga sujeta a la citada placa, un manguito fijo sujeto a la citada guarda alojando en él la espiga,



un órgano de accionamiento que sobresale del citado manguito y que revoluciona con relación al mismo, un tubo que vá sujeto al citado órgano de accionamiento y que revoluciona en el interior del mismo y simultáneamente con él estando  
300. formado el expresado tubo con una ranura en espiral, un pasador que arranca de la citada espiga y se desplaza por el interior de la expresada ranura, de cuya manera cuando el citado órgano de accionamiento hace girar dicho tubo se desplazará la antedicha espiga, y un segundo tubo que vá  
305. fijo en el interior del consabido manguito y está formado con un camino o canal donde vá recibido un pasador, constando el último de estos tubos de una chapa de material de calibre sensiblemente constante y curvado de manera que realice una parte tubular.

310. "Perfeccionamientos en navajas de seguridad para afeitar"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en los dibujos que se acompañan.

Esta memoria consta de diez hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 5 de Enero de 1932.

SEGAL SAFETY RAZOR CORPORATION, LICENSEE

P.P.

Fig. 1.

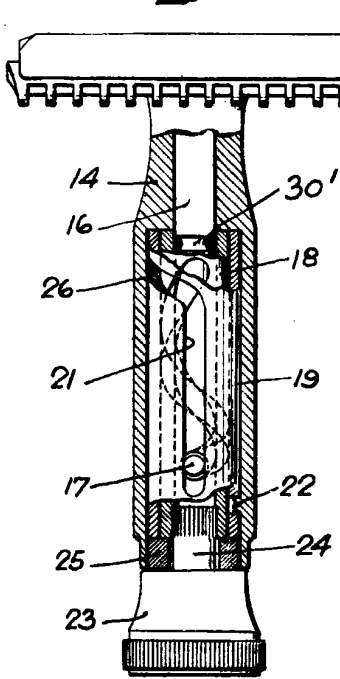


Fig. 2.

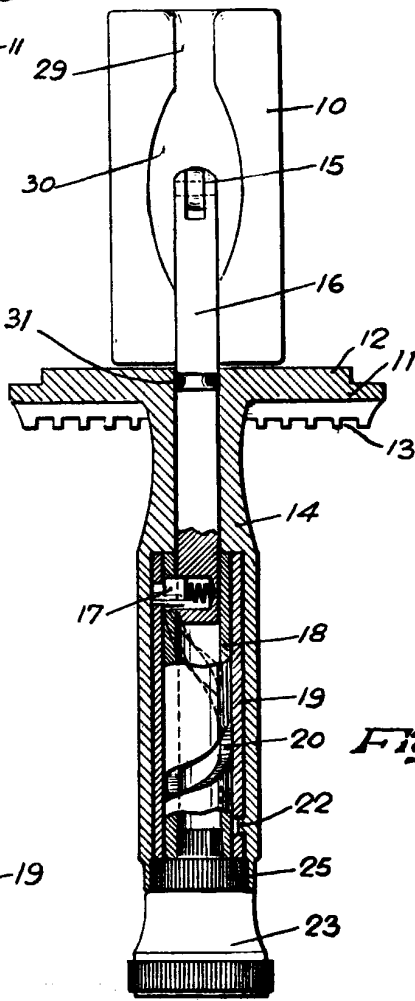


Fig. 3.

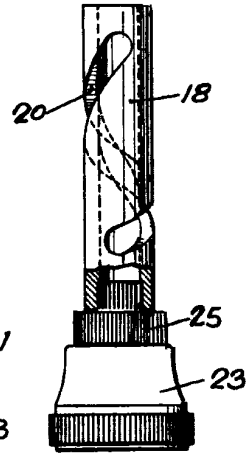


Fig. 4.

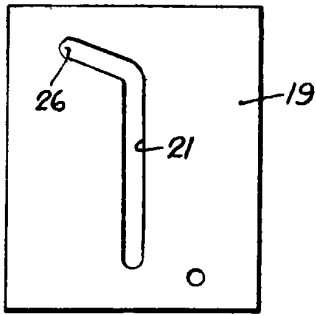


Fig. 5.

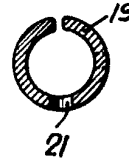


Fig. 6.

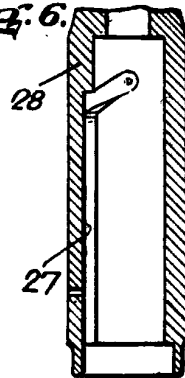


Fig. 7.

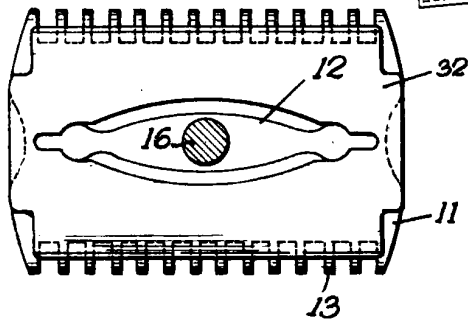
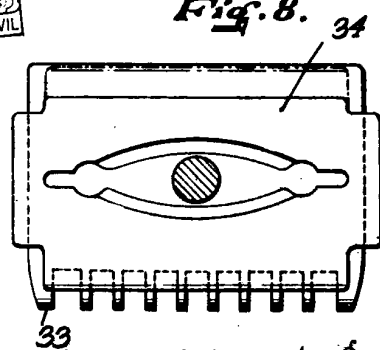


Fig. 8.



Madrid, 5 de Enero 1954.